



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/05/19-00
ACTA 1101/08/03/2021**

“POR LA CUAL SE REMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA, LUEGO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y FINALMENTE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CE/016/2021, del Coordinador de Electricidad (CETUNA), Prof. Msc. Felipe Uzabal, en el cual remite solicitud de reconsideración del alcance de la Ley de Arancel Cero, para los cursos de Pregrado en el área de Electricidad de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/05/19-01 REMITIR a la Asesoría Jurídica, luego a la Dirección de Administración y Finanzas y finalmente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

21/05/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente